

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 194 Jueves 16 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 29732

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22294 BARCELONA

María José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso consecutivo 25/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Mónica Consuegra Martín, con Número de Identificación Fiscal 36522587J, con domicilio en Pasaje Jaume I el Conqueridor, 6, Argentona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A200029460-1